

Red de Vigías

31/Enero/2008

CNDH

Pide la CNDH atención urgente por agresión de la Patrulla Fronteriza

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos pidió a la Cancillería utilizar los canales diplomáticos y legales ante el gobierno de Estados Unidos, para evitar que la Patrulla Fronteriza continúe sus agresiones contra habitantes de Tijuana, Baja California.

Destacó que se requiere de la intervención de la Secretaría de Relaciones Exteriores en este asunto, para la atención urgente ante las agresiones de la Patrulla Fronteriza, como cuando lanza gases lacrimógenos y artefactos explosivos a territorio mexicano.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/index.php/2008/01/30/185749/>

Se quintuplican las denuncias contra el Ejército, señala la CNDH

El uso del Ejército en labores de seguridad pública y combate al narcotráfico ha aumentado el número de violaciones a garantías fundamentales de personas, señaló la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De acuerdo a cifras de la segunda visitaduría, que encabeza Susana Pedroza, desde que el gobierno federal decidió mandar a las calles a personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, el organismo ha recibido más de 200 quejas, número que quintuplica las denuncias de otros años.

“Las quejas relativas al Ejército superan las 200”, aseguró la visitadora. Aunque se han detectado casos de delitos sexuales, las violaciones de mayor incidencia son torturas, cateos ilegales y homicidios.

Nota completa en:

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=345222

NACIONAL

ONG exigen a Segob nuevas normas para estaciones migratorias

Organizaciones de la sociedad civil hicieron un exhorto ayer miércoles a la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, a cargo de Ana Teresa Aranda, para dar continuidad a los trabajos realizados desde hace más de un año para modificar la normatividad de las estaciones migratorias, dependientes del Instituto Nacional de Migración (INM).

Más de una docena de ONG, entre las que se encuentran Sin Fronteras, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y Amnistía Internacional sección México, informan en un comunicado que desde hace más de un año han dado seguimiento a la discusión de la reforma a las Normas de Funcionamiento de las Estaciones Migratorias en México, enviando comentarios al articulado del proyecto.

Comentarios sustentados, apuntan, en "la obligación del Estado Mexicano de garantizar la protección de los derechos humanos de la población migrante" asegurada en estos centros. Y aunque reconocen que hubo avances en este proceso, consideran que los trabajos realizados hasta ahora no son suficientes.

Nota completa en:

<http://www.cimacnoticias.com/site/08013106-ONG-exigen-a-Segob.31924.0.html>

ENTIDADES

CHIAPAS

Desalojan a indígenas de un rancho en Chiapas

Unos 500 policías estatales y federales desalojaron a indígenas que hace más de un año se apoderaron del rancho San Isidro, de 24 hectáreas, propiedad de Silvano Pérez Barrios, en el municipio de Aldama (vecino a San Andrés Larráinzar) y recuperaron en éste y otros municipios de Los Altos 46 vehículos robados en varios estados. Marcos Juárez Escalera, director de la Policía Ministerial, informó que en la primera operación, cuyo objetivo era "recuperar la legalidad" resultó lesionado "por un rozón de bala" Luis Antonio Arroyo Estrada, elemento del grupo táctico de la policía estatal, quien fue trasladado a Tuxtla Gutiérrez para recibir atención médica. De acuerdo con fuentes gubernamentales, cinco indígenas fueron detenidos.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/01/31/index.php?section=estado&article=038n4est>

Para mayor información:

Desalojan a 200 indígenas chiapanecos frente a la Sepi

<http://www.jornada.unam.mx/2008/01/31/index.php?section=estado&article=039n2est>

Responsabilidad del Estado en "masacre" de Acteal: CCIODH

La Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH), que ayer empezó su sexta visita al país para corroborar la situación de México en la materia, destacó que viene a supervisar las acciones adoptadas en el caso de la matanza de Acteal. "Ahora que se ha abierto el debate y que se hace una revisión de lo ocurrido, nosotros sostenemos que hubo una masacre, y hay responsabilidad gubernamental en esos crímenes".

En conferencia de prensa, los miembros de la CCIODH anunciaron que mañana viajarán a Chiapas y visitarán Acteal. A diferencia de otras ocasiones, ya tienen programada una entrevista con el gobernador Juan Sabines, con el fiscal y con organizaciones civiles. También visitarán los gobiernos autónomos e insistirán en que "en Acteal no se ha hecho justicia luego de 10 años de los crímenes".

En conferencia de prensa, Joan Baucells, profesor en derecho penal e integrante de la CCIODH, subrayó: "tenemos evidencia de que los servidores públicos participaron en la matanza; hay responsabilidad en esos homicidios, ya que la policía estaba a 200 metros de distancia y no hizo nada para evitar la masacre. Hay pruebas de la

responsabilidad homicida del secretario de Seguridad Pública de aquella época.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/01/31/index.php?section=politica&article=018n2pol>

Cedió juez a presiones; confirmó sentencia contra dos zapatistas acusados de asesinato

Finalmente, la justicia chiapaneca decidió encubrir a miembros de la Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos (Opddic) en el caso del asesinato de dos de sus correligionarios durante una riña en la comunidad de Banavil (Ocosingo), en febrero de 2002, y confirmó la sentencia de ocho años de prisión contra Alfredo Hernández Pérez, de 48 años, y Fidelino Ruiz Hernández, de 73, bases de apoyo del EZLN, quienes han servido como chivos expiatorios.

Tras incumplir el término de ley para emitir la sentencia, "incurriendo en responsabilidad administrativa y penal" –según el Centro de Análisis Político e Investigaciones Sociales y Económicas (CAPISE), encargado de la defensa de los indígenas zapatistas–, el juez mixto de primera instancia de Ocosingo, Guillermo González Rodríguez, los condenó. Han pasado ya cinco años y medio tras las rejas.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/01/31/index.php?section=politica&article=018n1pol>

GUANAJUATO

Guanajuato, 'medio bajo' en cumplimiento de derechos

Esta entidad ocupa un lugar "medio bajo" en el Índice Estatal de Cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (IECDESCA), diseñado por la Dirección General de Planeación y Análisis de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Guanajuato obtuvo 34.5 de 100 puntos posibles, que únicamente alcanzó el Distrito Federal. Con valores del 0 al 100, el IECDESCA "facilita la medición de la satisfacción o vulnerabilidad de la población" en cuanto a esos derechos, "distinguiendo diferencias y desigualdades a nivel estatal y regional en nuestro país".

En la construcción del IECDESCA se utilizaron 25 variables relacionadas con los principales derechos identificados por el Pacto Internacional de Derechos Sociales Económicos y Culturales (PIDESC), en vigor desde el 2006, una década después de haber sido adoptado por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.

Nota completa en:

<http://www.correo-gto.com.mx/notas.asp?id=56316>

Urgen más escuelas

A dos días de que inicien las inscripciones en preescolar y primaria ya no hay lugares, faltan maestros, salones... y las cuotas a pagar son hasta de 500 pesos.

La peor situación se presenta en San Nicolás de los González, rumbo a Duarte, ahí está ubicado el fraccionamiento Villas de San Nicolás primera y segunda sección, que suma más de dos mil casas y no tiene escuelas.

En 2006 el ex gobernador Juan Carlos Romero Hicks entregó las primeras casas y aún siguen sin construir escuelas.

Nota completa en:

<http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=183827&strPlaza=Leon&IDPlaza=1>

JALISCO

Aceptó Coronado Olmos recomendación de CEDHJ

El primer fiscal del estado, Tomás Coronado Olmos, aceptó en todos sus términos las medidas solicitadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), mismas que pedían suspender permanentemente la práctica ilegal de los retenes, volantas y revisiones de rutina, la cual también fue dirigida al presidente municipal de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, donde le solicitaba elaborar procedimientos de responsabilidad administrativa y averiguaciones previas al personal bajo sus órdenes que llevara a cabo esas acciones.

La aceptación la dio a conocer Gustavo Benjamín Miranda Álvarez, director de Supervisión de Derechos Humanos de la Procuraduría, a través del oficio 0272/2008 y agregó que en los próximos días el procurador hará llegar las constancias que demuestren el cumplimiento.

Cabe señalar que las medidas se hicieron luego de que en el periodo del 17 de diciembre de 2007 al 22 de enero de 2008 se recibieron 16 quejas en contra de elementos de la corporación, cuatro de ellas por detención arbitraria, por lo que el ombudsman jalisciense, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, sostuvo que los policías municipales pudieran estar incurriendo en la simulación poniendo como ejemplo que el pasado 23 de enero dos personas –una de ellas abogado de la CEDHJ– fueron objeto de la detención arbitraria, prepotente e intimidatoria por parte de ocho elementos policiacos de diversas dependencias, entre las que se encuentran la DGSPG, Eric y Policía Investigadora, por lo que el procurador también aceptó realizar investigaciones para identificar a los servidores públicos que participaron en los hechos y reubicarlos en un área distinta a la que están adscritos en tanto se resuelve la queja presentada.

Ésta nota está completa:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/01/31/index.php?section=sociedad&article=010n3soc>

ONG ven bien a Morfín Otero en fiscalía especial

Representantes de la sociedad civil organizada ratificaron su beneplácito por el posible arribo de la jalisciense María Guadalupe Morfín Otero como titular de la Fiscalía Especial de Atención a Delitos de Violencia Contra las Mujeres (Fevim) de la Procuraduría General de

la República (PGR), fiscalía donde se ventila la denuncia contra el procurador de Justicia de Jalisco Tomás Coronado Olmos.

En tanto la PGR siguió en el ostracismo y no confirmó ni rechazó la versión dada a conocer por este diario (Público, 30 de enero de 2008), sobre que fuentes de la dependencia informaron que este viernes se le entregará la estafeta de la Fevim a Morfín Otero, los activistas consideraron un acierto que la abogada jalisciense sea nombrada por el presidente Felipe Calderón para el cargo, donde el caso Coronado es una "prueba de fuego".

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/guadalajara/milenio/nota.asp?id=585618&sec=1>

Mamá de la niña encajuelada y desaparecida lleva caso a CEDHJ

La madre de Esther, la niña de trece años que fue raptada por un taxista, quien abusaba sexualmente de ella y la prostituía, se presentó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) para poner una queja en contra de las autoridades responsables que, tras el rescate de la menor de edad, la enviaron a un albergue del cual escapó, sin que se sepa de su paradero.

El quinto visitador general de la CEDHJ, Mauro Gallardo Pérez, informó que la madre de la menor se presentó ante esta defensoría pública el miércoles "y, con la narración que nos hizo, el acta de investigación que ya habíamos iniciado de manera oficiosa se convirtió en una queja formal".

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/guadalajara/milenio/nota.asp?id=585624&sec=1>

PUEBLA

Activistas critican propuesta de que el gobernador libere reclusos por delitos graves

Los representantes del Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos Joel Arriaga y del Nodho de Derechos Humanos, Fernando Cuéllar y Eduardo Almeida, respectivamente, advirtieron que sería grave otorgarle la facultad de liberar a presos por delitos graves al titular del Ejecutivo, pues sería utilizada como "garrote político" para los críticos del gobierno y una puerta de impunidad para algunos delincuentes.

Coincidieron en que es necesario que los diputados locales den a conocer la propuesta de reforma que permitiría que el gobernador pudiera conceder liberaciones a personas que hayan cometido delitos graves.

Como se recordará, el martes pasado el director general de los Centros de Readaptación Social del estado, Aldo Cruz Gutiérrez, se presentó en el Congreso local para pedir que se reforme la ley y se le conceda al titular del Poder Ejecutivo la facultad de conceder la libertad anticipada a presos que hayan cometido delitos graves.

Entregó a los diputados una iniciativa para derogar el artículo 54 bis de la Ley de Ejecuciones de Sentencias.

Nota completa en:

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2008/01/31/puebla/jus203.php>

Exige el Movimiento de Pueblos Cholultecas la liberación de Galeote

El Movimiento de Pueblos Cholultecas por la defensa del agua y la tierra de la región exigió la liberación inmediata de su integrante Maurilio Galeote Mixcoalt, abogado defensor de una docena de familias que se resisten vender sus tierras a los empresarios Posada Cueto y Quiroz Magallanes; los también constructores están señalados por esa organización como los principales especuladores inmobiliarios de San Andrés Cholula.

Galeote Mixcóalt fue detenido la tarde del martes en San Bernardino Tlaxcalancingo, junto auxiliar de ese municipio, en cumplimiento a una denuncia que pusieron los hermanos Gabriel, Alejandro y Rafael Posada Cueto, a la que también se sumó Miguel Quiroz Magallanes, hijo del consejero de la Judicatura Federal, Miguel Quiroz Pérez.

En rueda de prensa, Araceli Peralta y los integrantes del Movimiento dijeron que esos empresarios denunciaron por "despojo" a Galeote Mixcóalt y a otros cuatro defensores de la tierra agrícola cultivable de Cholula, luego de que el abogado está por ganarles varios juicios, lo que significaría para los Posada Cueto y su socio pérdidas multimillonarias.

Nota completa en:

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2008/01/31/puebla/pue306.php>

SONORA

Hallan a 30 menores jornaleros

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) informó que una empresa agrícola del municipio de Empalme emplea a 30 menores de edad, de los cuales sólo reportó a 24 casos ante la autoridad laboral correspondiente.

El presidente del organismo, Jorge Sáenz Félix, dijo que la CEDH recibió la documentación de 24 de los 30 menores que se encontraron laborando en el campo agrícola La Choya, localizada a unos 150 kilómetros al sur de Hermosillo.

Indicó que la Dirección General del Trabajo y Previsión Social del estado tiene conocimiento de la ocupación laboral de los menores y deberá observar el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo, que sólo pueden ser contratados si tienen entre 14 y 16 años y están sujetos a vigilancia y protección especial.

http://www.exonline.com.mx/diario/noticia/primera/pulsonacional/hallan_a_30_menores_jornaleros/116730

TAMAULIPAS

Militares 'gobiernan' con su ley en Tamaulipas

Lo que expertos en seguridad temían hace seis años ya sucedió: en Tamaulipas gobierna el Ejército. No hay nadie con más autoridad en la entidad que los militares. Las Fuerzas Especiales del Ejército y la Marina tienen copada toda la frontera, las principales ciudades y los litorales. Están en los puentes internacionales revisando vehículos y personas, en retenes ubicados en carreteras de entrada y salida al estado, de municipio a municipio. En los aeropuertos, las aduanas, los puertos y playas.

Igual desarmaron e investigan a los más de 2 mil policías de los 10 municipios fronterizos, patrullan las principales avenidas, centros comerciales, calles, colonias, participan en cateos a casas, bodegas y empresas. Verifican los aviones y barcos y patrullan todo el litoral tamaulipeco del golfo de México.

Nota completa en:

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/157317.html>

VERACRUZ

Aprueban en Veracruz ley que protege a las mujeres

El Congreso de Veracruz aprobó la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida sin Violencia, con la cual se busca eliminar en la entidad abusos y agresiones contra este sector de la población en diferentes ámbitos, especialmente en el hogar. La iniciativa, presentada por las comisiones legislativas de Justicia, Derechos Humanos, Equidad y Género y de Atención a Grupos Vulnerables, recibió hace seis meses apoyo de todas las bancadas en la legislatura local, que este miércoles celebró la última sesión del periodo ordinario. En la nueva ley se clasifican seis tipos de violencia contra mujeres: psicológica, física, sexual, patrimonial, económica y obstétrica, además de seis modalidades: violencia de género, en el ámbito familiar, laboral y escolar, en la comunidad, institucional y, su extremo, feminicida.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/01/31/index.php?section=estado&article=038n5est>

INVITACIÓN

Se adjunta en archivo pdf la Convocatoria pública abierta al concurso de oposición para ocupar los puestos vacantes del servicio profesional en derechos humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

oo

Lo nuestro es cosa de niños...

Actividades Infantiles Fonámbules

Cinco Obras de teatro y un Concierto

Talleres masivos, temáticos y continuos
Programas de carácter social
Proyectos especiales y espectáculos
Festivales itinerantes
Foros y conferencias
Material didáctico

Para mayores informes:
Fonámbules Producciones A.C.
Compañía Fonámbules del Teatro
(0155) 57 44 55 12
Lic. Penélope Rivera
Cel. (045) 044 55 33341959
www.fonambules.blogspot.com
fonambules@hotmail.com
fonambules@3d2.com.mx
fonambules@prodigy.net.mx
fonambules@yahoo.com.mx

ESPACIO DE REFLEXIÓN





Estas imágenes son compartidas por un miembro de la Red de Vigías

Esta sección pretende mostrar mediante imágenes y palabras la necesidad de continuar día a día la lucha de los derechos humanos. La cotidianidad del ser humano está rodeada de imágenes crueles pero verdaderas; tan crueles que muchas veces las negamos o

pretendemos no verlas o bien mirarlas a través de un lente de compasión.

Las imágenes nos muestran un trozo de realidad que nos permite imaginar, entristecernos, alegrarnos, enojarnos; en fin nos permite sentir y reflexionar.

Cada imagen tiene una historia para ser contada, así que este espacio es para eso. Para que a través de la reflexión, contemos historias de lo que sucede, de nuestro sentir y de lo que estamos dispuestos a hacer en la lucha cotidiana de los derechos humanos.

La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa que se elabora mediante la consulta diaria electrónica a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.

Vigía Ciudadano del Ombudsman

<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.

Tels. 5659.4980 / 5554.8094

5658.5736 Fax: 5658.7279